

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13475** MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 763.01/2009 referente al concursado PRHOSTER, S.A.L., por auto de fecha 18 de marzo se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 18 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130014348-1